



**NOTA ACLARATORIA AL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXPEDIENTE 1/2018, CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA COLECTIVA SEGURO DE VIDA ENTE PÚBLICO RTVE EN LIQUIDACIÓN**

La cláusula 13 del pliego de especificaciones técnicas, apartado Intermediación del Contrato, primer párrafo, debe interpretarse de la siguiente manera:

La oferta incluirá un servicio de mediación prestado por una **única** Correduría de Seguros, independiente de la compañía aseguradora.

Por tanto, no se admitirá la presentación de varias ofertas diferentes de una misma aseguradora con distintas corredurías de seguro.

Madrid, 6 de septiembre de 2018